

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

9389 RESOLUCION de 29 de marzo de 1988, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación del modelo de prototipo de un aparato taxímetro electrónico marca «Onix», modelo 92, presentado por la Entidad «Precisión Mecanoeléctrica, Sociedad Limitada» (PREMEL), en Pamplona.

Vista la petición interesada por la Entidad «Precisión Mecanoeléctrica, Sociedad Limitada» (PREMEL), domiciliada en la avenida Baja Navarra, número 44, de Pamplona, en solicitud de aprobación de modelo del aparato taxímetro electrónico marca «Onix», modelo 92.

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y el Real Decreto 1596/1982, de 18 de junio, por el que se establece el Reglamento para la aprobación de los contadores taquicronométricos, denominados «taxímetros», ha resuelto:

Primero.—Autorizar por un plazo de validez de tres años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Precisión Mecanoeléctrica, Sociedad Limitada» (PREMEL), el modelo de aparato taxímetro electrónico marca «Onix», modelo 92, con microprocesador, totalizadores electrónicos y tres tarifas, cuyo precio máximo de venta al público será de 55.160 pesetas.

Segundo.—Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología prórroga de la aprobación de modelo.

Tercero.—Para garantizar un correcto funcionamiento de este aparato taxímetro, se procederá a su precintado una vez realizada la verificación primitiva, colocando los precintos en los lugares siguientes:

- Precintado de la carcasa que encierra todas las conexiones, así como el cambiador de tarifas.
- Precintado del adaptador de impulsos y su conexión al cable de transmisión.
- Precintado de la caja de relés.

Cuarto.—Los aparatos taxímetros correspondientes a la aprobación de modelo a que se refiere esta disposición llevará las siguientes inscripciones de identificación:

- Nombre y dirección del fabricante.
- Marca: «Onix».
- Modelo: 92.
- Número de serie y año de fabricación.
- Constante «k» del aparato en «n/km» (indicada con una incertidumbre relativa, como máximo, igual al 0,2 por 100).
- Signo de aprobación del modelo:

1217

88018

Madrid, 29 de marzo de 1988.—El Director, Manuel Cadarso Montalvo.

9390 RESOLUCION de 29 de marzo de 1988, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación del modelo de prototipo de la balanza electrónica sobremostrador, con dos impresoras, marca «Dibal», modelo «Piccola», presentada por la Entidad «Novatronic, Sociedad Anónima».

Vista la petición interesada por la Entidad «Novatronic, Sociedad Anónima», domiciliada en el polígono industrial «Neinver», en Derio (Vizcaya), en solicitud de aprobación de modelo de una balanza electrónica sobremostrador, con dos impresoras, marca «Dibal», modelo «Piccola».

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto

1616/1985, de 11 de septiembre, y la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de noviembre de 1975, por la que se establece la Norma Nacional Metroológica y Técnica de «Instrumentos de pesar de funcionamiento no automático», ha resuelto:

Primero.—Autorizar por un plazo de validez de tres años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Novatronic, Sociedad Anónima», el modelo de balanza electrónica sobremostrador, con dos impresoras, marca «Dibal», modelo «Piccola», de clase de precisión media (III), alcance máximo 12.000 gramos, escalón de 5 gramos y efecto sustractivo de tara de 995 gramos, con una célula de carga marca «Utilcell», de 15 kilogramos, de flexión y cuerpo flector de cobre-berilio, cuyo precio máximo de venta al público será de 180.000 pesetas.

Segundo.—Para garantizar un correcto funcionamiento de esta balanza electrónica se procederá a su precintado una vez realizada la verificación primitiva, según se describe y representa en la Memoria y planos que sirvieron de base para su estudio por el Centro Español de Metrología.

Tercero.—Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología prórroga de la aprobación de modelo.

Cuarto.—La balanza electrónica correspondiente a la aprobación de modelo a que se refiere esta disposición llevará las siguientes inscripciones de identificación:

- Nombre y anagrama del fabricante: «Novatronic, S. A.».
- Marca: «Dibal».
- Modelo: «Piccola».
- Indicación de la clase de precisión: (III).
- Alcance máximo, en la forma: Máximo, 12.000 gramos.
- Alcance mínimo, en la forma: Mínimo, 100 gramos.
- Escalón de verificación, en la forma: e = 5 gramos.
- Escalón discontinuo, en la forma: $d_d = 5$ gramos.
- Escalón de precio, en la forma: $d_p = 1$ peseta.
- Escalón de importe, en la forma: $d_i = 1$ peseta.
- Escalón de tara, en la forma: $d_T = 5$ gramos.
- Efecto máximo sustractivo de tara, en la forma: T = - 995 gramos.
- Limite de temperatura de funcionamiento, en la forma: $0^\circ \text{C}/40^\circ \text{C}$.
- Tensión de la corriente de alimentación, en la forma: 220/240 V. Batería 12 V D.C.
- Frecuencia de la corriente eléctrica de alimentación, en la forma: 50 Hz.
- Número de serie y año de fabricación.
- Signo de aprobación del modelo, en la forma:

0108

88016

Madrid, 29 de marzo de 1988.—El Director, Manuel Cadarso Montalvo.

9391 RESOLUCION de 29 de marzo de 1988, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación del modelo de prototipo de la balanza electrónica, sobremostrador, sin impresora, marca «Dibal», modelo «Piccola», presentada por la Entidad «Novatronic, Sociedad Anónima».

Vista la petición interesada por la Entidad «Novatronic, Sociedad Anónima», domiciliada en el polígono industrial «Neinver», en Derio (Vizcaya), en solicitud de aprobación de modelo de una balanza electrónica sobremostrador, sin impresora, marca «Dibal», modelo «Piccola».

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de noviembre de 1975, por la que se establece la Norma Nacional Metroológica y Técnica de «Instrumentos de pesar de funcionamiento no automático», ha resuelto:

Primero.—Autorizar por un plazo de validez de tres años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Novatronic, Sociedad Anónima», el modelo de balanza electrónica, sobremostrador, sin impresora, marca «Dibal», modelo «Piccola», de clase de precisión media (III), alcance máximo 12.000 gramos, escalón de 5 gramos y efecto sustractivo de tara de 995 gramos, con una célula de carga marca «Utilcell», de 15 kilogramos de flexión y cuerpo flector de

cobre-birilio, cuyo precio máximo de venta al público será de 110.000 pesetas.

Segundo.-Para garantizar un correcto funcionamiento de esta balanza electrónica se procederá a su precintado una vez realizada la verificación primitiva, según se describe y representa en la Memoria y planos que sirvieron de base para su estudio por el Centro Español de Metrología.

Tercero.-Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología prórroga de la aprobación de modelo.

Cuarto.-La balanza electrónica correspondiente a la aprobación de modelo a que se refiere esta disposición llevará las siguientes inscripciones de identificación:

- Nombre y anagrama del fabricante: «Novatronic, S. A.».
- Marca: «Dibal».
- Modelo: «Piccola».
- Indicación de la clase de precisión: (III).
- Alcance máximo, en la forma: Máximo, 12.000 gramos.
- Alcance mínimo, en la forma: Mínimo, 100 gramos.
- Escalón de verificación, en la forma: $e = 5$ gramos.
- Escalón discontinuo, en la forma: $d_d = 5$ gramos.
- Escalón de precio, en la forma: $d_p = 1$ peseta.
- Escalón de importe, en la forma: $d_i = 1$ peseta.
- Escalón de tara, en la forma: $d_T = 5$ gramos.
- Efecto máximo sustractivo de tara, en la forma: $T = -995$ gramos.
- Límite de temperatura de funcionamiento, en la forma: $0^\circ \text{C}/40^\circ \text{C}$.
- Tensión de la corriente de alimentación, en la forma: 220/240 V. Batería 12 V D.C.
- Frecuencia de la corriente eléctrica de alimentación, en la forma: 50 Hz.
- Número de serie y año de fabricación.
- Signo de aprobación del modelo, en la forma:

| |
|-------|
| 0108 |
| 88015 |

Madrid, 29 de marzo de 1988.-El Director, Manuel Cadarso Montalvo.

9392 *RESOLUCION de 29 de marzo de 1988, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación del modelo de prototipo de la balanza electrónica marca «Dibal», modelo «Magenta», sobremostrador, dos impresoras, presentada por la Entidad «Novatronic, Sociedad Anónima».*

Vista la petición interesada por la Entidad «Novatronic, Sociedad Anónima», domiciliada en el polígono industrial «Neinven», en Derio (Vizcaya), en solicitud de aprobación de modelo de una balanza electrónica sobremostrador, con dos impresoras, marca «Dibal», modelo «Magenta».

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de noviembre de 1975, por la que se establece la Norma Nacional Metroológica y Técnica de «Instrumentos de pesar de funcionamiento no automático», ha resuelto:

Primero.-Autorizar por un plazo de validez de tres años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Novatronic, Sociedad Anónima», el modelo de balanza electrónica sobremostrador, con dos impresoras, marca «Dibal», modelo «Magenta», de clase de precisión media (III), alcance máximo 12.000 gramos, escalón de 5 gramos y efecto sustractivo de tara de 995 gramos, con una célula de carga marca «Uitcell», de 15 kilogramos, y cuyo precio máximo de venta al público será de 240.000 pesetas.

Segundo.-Para garantizar un correcto funcionamiento de esta balanza electrónica se procederá a su precintado una vez realizada la verificación primitiva, según se describe y representa en la Memoria y planos que sirvieron de base para su estudio por el Centro Español de Metrología.

Tercero.-Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología prórroga de la aprobación de modelo.

Cuarto.-La balanza electrónica correspondiente a la aprobación de modelo a que se refiere esta disposición llevará las siguientes inscripciones de identificación:

- Nombre y anagrama del fabricante: «Novatronic, S. A.».
- Marca: «Dibal».
- Modelo: «Magenta».
- Indicación de la clase de precisión: (III).
- Alcance máximo, en la forma: Máximo, 12.000 gramos.
- Alcance mínimo, en la forma: Mínimo, 100 gramos.
- Escalón de verificación, en la forma: $e = 5$ gramos.
- Escalón discontinuo, en la forma: $d_d = 5$ gramos.
- Escalón de precio, en la forma: $d_p = 1$ peseta.
- Escalón de importe, en la forma: $d_i = 1$ peseta.
- Escalón de tara, en la forma: $d_T = 5$ gramos.
- Efecto máximo sustractivo de tara, en la forma: $T = -995$ gramos.
- Límite de temperatura de funcionamiento, en la forma: $0^\circ \text{C}/40^\circ \text{C}$.
- Tensión de la corriente de alimentación, en la forma: 220/240 V.
- Frecuencia de la corriente eléctrica de alimentación, en la forma: 50 Hz.
- Número de serie y año de fabricación.
- Signo de aprobación del modelo, en la forma:

| |
|-------|
| 0108 |
| 88017 |

Madrid, 29 de marzo de 1988.-El Director, Manuel Cadarso Montalvo.

9393 *RESOLUCION de 29 de marzo de 1988, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación del modelo de la balanza electrónica colgante, sin impresora, marca «Dibal», modelo «Piccola», presentada por la Entidad «Novatronic, Sociedad Anónima».*

Vista la petición interesada por la Entidad «Novatronic, Sociedad Anónima», domiciliada en el polígono industrial «Neinven», en Derio (Vizcaya), en solicitud de aprobación de modelo de una balanza electrónica colgante, sin impresora, marca «Dibal», modelo «Piccola».

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de noviembre de 1975 por la que se establece la Norma Nacional Metroológica y Técnica de «Instrumentos de pesar de funcionamiento no automático», ha resuelto:

Primero.-Autorizar por un plazo de validez de tres años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Novatronic, Sociedad Anónima», el modelo de balanza electrónica colgante, sin impresora, marca «Dibal», modelo Piccola, de clase de precisión media (III), alcance máximo 12.000 gramos, escalón de 5 gramos y efecto sustractivo de tara de 995 gramos, con una célula de carga del tipo flexión, con cuerpo sector de cobre-berilio, marca «Uitcell», de 15 kilogramos, y cuyo precio máximo de venta al público será de 120.000 pesetas.

Segundo.-Para garantizar un correcto funcionamiento de esta balanza electrónica se procederá a su precintado una vez realizada la verificación primitiva, según se describe y representa en la Memoria y planos que sirvieron de base para su estudio por el Centro Español de Metrología.

Tercero.-Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología prórroga de la aprobación de modelo.

Cuarto.-La balanza electrónica correspondiente a la aprobación de modelo a que se refiere esta disposición llevará las siguientes inscripciones de identificación:

- Nombre y anagrama del fabricante: «Novatronic, S. A.».
- Marca: «Dibal».
- Modelo: «Piccola».
- Indicación de la clase de precisión: (III).
- Alcance máximo, en la forma: Máximo, 12.000 gramos.
- Alcance mínimo, en la forma: Mínimo, 100 gramos.
- Escalón de verificación, en la forma: $e = 5$ gramos.
- Escalón discontinuo, en la forma: $d_d = 5$ gramos.
- Escalón de precio, en la forma: $d_p = 1$ peseta.
- Escalón de importe, en la forma: $d_i = 1$ peseta.
- Escalón de tara, en la forma: $d_T = 5$ gramos.
- Efecto máximo sustractivo de tara, en la forma: $T = -995$ gramos.